



D. A. EXENTO N° 13.734
SAN BERNARDO, 20 de Diciembre de 2012. -

VISTOS:

Diciembre de 2012, de la Sección Patentes:

- El Memorándum Interno N° 1.604, de fecha 18 de Diciembre de 2012, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2001; y

Organica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1º. - Otorgarse patente industrial definitiva para el giro: **“Planta de Trefilación de Tubos de Acero”** a nombre de Trefimet S.A., R.U.T. N° 79.536.120-0

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 12.900, Sector Industrial, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-